



SOCIEDAD BOLIVIANA DE CIRUGIA PEDIATRICA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 05/2024 SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

DIRECTORIO 2024-2026

Dr. Marcos Oliva Castrillo
PRESIDENTE

Dra. Carmen Rasguido Lora
VICEPRESIDENTA

Dr. Hernán Caihuara Salas
SECRETARIO GENERAL

Dr. Eysi Esper Valenzuela
SECRETARIO DE HACIENDA

Dr. Hugo B. Franco Romero
VOCAL

Considerando:

Que, en fecha 17 de junio 2024, se efectuó la invitación a las diferentes filiales y miembros activos de la SBCP, para la realización del Segundo Congreso Nacional Extraordinario de nuestra Sociedad Científica.

Que, la convocatoria al Segundo Congreso Nacional Extraordinario de la SBCP, se enmarca en el cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Sociedades Medico Científicas; Capítulo I; Art. 5; Inciso 1) **(Obligatoriedad de cada Sociedad Científica de redactar sus instrumentos normativos en concordancia con el Estatuto y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia)** y Capítulo IV; Art. 11; Inciso 3) **(Proponer y definir el Perfil Profesional del Médico Especialista.....)**

Que, en base a la actualización, inclusiones y enmiendas, efectuadas al Presente Estatuto orgánico y su Reglamento, se identificó la necesidad conformar un **"Comité Científico"** ten el ámbito Nacional de la SBCP, cuyas funciones se enmarquen en los ámbitos de la evaluación de solicitudes de Certificación y Recertificación de especialidad y Subespecialidades; Elaboración de requisitos para los trabajos de Ingreso a la Sociedad; Evaluación de los requisitos para la otorgación de distinciones y reconocimiento; Elaboración de requisitos, evaluación y premiación de trabajos a ser presentados en los Congresos y Jornadas Nacionales ; Ser parte activa en la acreditación de los Centros formadores en la especialidad; Elaborar la Revista Científica de cada gestión; Evaluación y verificación de cumplimiento de requisitos para el reconocimiento de nuevas Subespecialidades; Etc, Etc.

Resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar la presente Resolución Administrativa, de reconocimiento y funcionamiento del Comité Científico Nacional de la SBCP



SOCIEDAD BOLIVIANA DE CIRUGIA PEDIATRICA

DIRECTORIO 2024-2026

Dr. Marcos Oliva Castrillo
PRESIDENTE

Dra. Carmen Rasguido Lora
VICEPRESIDENTA

Dr. Hernán Caihuara Salas
SECRETARIO GENERAL

Dr. Eysi Esper Valenzuela
SECRETARIO DE HACIENDA

Dr. Hugo B. Franco Romero
VOCAL

.Artículo Segundo.- El Comité Científico Nacional, estará conformado por el Directorio de la SBCP y un miembro de representación de las filiales de La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Conchababa y la Filial del Sur (Tarija – Chuquisaca y Potosí).

Artículo tercero.- Las Filiales legalmente reconocidas, deberán enviar al Directorio Nacional hasta el mes de enero de cada gestión, la acreditación de sus representaciones.

Artículo cuarto.- Una vez conformado el Comité Científico Nacional de la SBCP, este deberá inicial la elaboración de la reglamentación específica de cada uno de sus ámbitos de acción, enmarcados en el presente Estatuto Orgánico y Reglamento.

Es dado en sesión de plenaria, en la ciudad de Tarija, el día cinco de septiembre del año dos mil veinte cuatro.